ANÁLISIS DEL SECTOR

200015PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN INVITACIÓN PUBLICA
No SPE-SG-SIP-002-2026

ELABORADO POR:

LAURA MARCELA RODRÍGUEZ FÚQUENE

GRUPO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO DE LA SECRETARIA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

BOGOTÁ D.C.

19 DE MARZO DE 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ESTUDIO DE SECTOR 4
2.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) **5**
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 6
4. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR 8
4.1. VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA AÑO 2025: **10**
4.2. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO **12**
4. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES 12
5. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO 12
6. MARCO REGULATORIO 14
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 17
8. PRESUPUESTO OFICIAL 18
9. VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO 18

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como finalidad realizar una estimación del presupuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto No. 1082 de 2015, donde las Entidades Estatales deben realizar durante la etapa de planeación precontractual, el estudio con la finalidad de verificar el análisis necesario para el proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis de riesgo.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en cabeza de la coordinación administrativa adscrita a la Secretaria General debe garantizar la prestación de desinfección de ambiente en atención con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos de la presente contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Entidad.

Por tanto, la elaboración de los presentes estudios previos se da bajo los principios de planeación, economía, eficiencia, eficacia y moralidad pública.

En el ejercicio de la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo desarrolla sus labores de manera presencial, donde diariamente se encuentran funcionarios, contratistas, ciudadanos, prestadores de empleo y comunidad en general, es por esto que surge la necesidad de mantener el espacio en una adecuadas condiciones de higiene y limpieza, para lo que requiere contratar el objeto que atiende el presente proceso, pues se garantiza el cumplimiento óptimo de las labores misionales de la Entidad.

En ese sentido, con el fin de prevenir riesgos generados por la proliferación de virus, enfermedades o infecciones en los trabajadores y personas externas, propiciando condiciones de asepsia en las diferentes dependencias de la entidad, y considerando que dentro de la misma no se cuenta con el personal idóneo para realizar esta labor, se requiere la prestación del servicio integral de desinfección de las instalaciones de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

Finalmente, El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis del sector en el contexto actual para conocer las condiciones iniciales con las que se cuenta, como parte del proceso de planeación entorno a la contratación del servicio del servicio integral de desinfección de las instalaciones de la Unidad del Servicio Público de Empleo, de conformidad con la normativa vigente, en aras de garantizar el cumplimiento del debido procedimiento pre contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo. De igual manera, se hace un estudio de mercado, relativo al comportamiento de la oferta y la demanda, que aporte información relevante para realizar la selección del proveedor de manera idónea.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2. ESTUDIO DE SECTOR

Como parte de la promoción de la salud y el bienestar de los servidores públicos, especialmente de quienes laboran al interior de la Entidad, y que se encuentran en actividades diarias, la experiencia técnica demuestra que las rutinas de aseo convencional son insuficientes para garantizar la eliminación de agentes patógenos en espacios de alta densidad. Por ello, se hace necesario complementar la limpieza diaria con servicios especializados de desinfección que utilicen agentes químicos de amplio espectro para asegurar la asepsia integral de los puestos de trabajo y zonas comunes.

La prestación de este servicio no es solo una medida de bienestar, sino un cumplimiento del marco legal vigente en Colombia. Bajo el Decreto 1843 de 1991, se reglamenta el uso y manejo de plaguicidas, artículos de uso doméstico y las medidas de control sanitario. El artículo 163 de dicho decreto establece la responsabilidad de mantener los establecimientos públicos y privados en condiciones sanitarias óptimas para evitar la propagación de enfermedades transmisibles, delegando en las autoridades y entidades la obligatoriedad de implementar controles preventivos de desinfección, desinsectación y desratización.

Si bien, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la pandemia por el covid-19, la existencia de estos virus que afectan la salud no ha desaparecido, virus como los que ocasionan la influenza o la gripe continúan enfermando a las personas y más aún cuando estas comparten áreas comunes, hecho que no solo afecta la salud de manera individual, sino que también se traduce en impactos negativos dentro del escenario laboral.

- ✓ La reducción del ausentismo laboral: Mitigación de brotes de enfermedades respiratorias y virales.
- ✓ Preservación de activos: El uso de productos adecuados protege los equipos de cómputo y mobiliario de la degradación por contaminantes.
- ✓ Cumplimiento de Estándares de Calidad: Alineación con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Es así como realizar las tareas de asepsia al interior de los espacios laborales representa beneficios para todos en general, algunos de estos son: reducción del riesgo de contagio de enfermedades e infecciones, contribuye al mantenimiento de los elementos de trabajo, mejora la productividad en el entorno laboral y promociona el bienestar de las personas tanto internas como externas que visiten estos espacios.

Respecto a la periodicidad, y de acuerdo con los estándares de salud pública derivados del Decreto 1843, se establece que:

- ➢ Desinfección de Alto Impacto (Nebulización/Aspersión): Debe realizarse de manera mensual o trimestral, dependiendo del flujo de personas y la carga microbiológica del área.
- ➢ Desinfección de Superficies de Contacto: Debe ser una actividad diaria y recurrente, integrada en los protocolos de limpieza rutinaria, pero utilizando productos desinfectantes con Registro Sanitario vigente.

Debido al aumento de enfermedades contagiosas que pueden ser prevenidas haciendo uso de implementos antisépticos, productos de limpieza y procedimientos rutinarios que aseguren la asepsia de los espacios; se ha presentado un aumento de la demanda en el sector correspondiente a estos bienes y servicios, incremento impulsado en gran medida por las necesidades presentada durante la coyuntura de la pandemia y que no fueron abandonadas aun cuando está ya dejó de ser considerada como un alerta, a tres años de aquella emergencia

sanitaria, el uso de muchos procedimientos y productos continua vigente y han sido considerados como una necesidad, más aún en espacios donde confluyen diariamente un número considerable de personas.

A tres años de la emergencia sanitaria, el sector de servicios de desinfección ha madurado, pasando de ser una medida reactiva a una necesidad estructural. El mercado actual ofrece soluciones de biotecnología y químicos biodegradables que permiten mantener la asepsia sin afectar la salud de los trabajadores ni el medio ambiente, convirtiéndose en un componente esencial para la continuidad operativa de cualquier entidad pública donde confluyan ciudadanos y servidores diariamente.

2.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Para la determinación del presupuesto oficial y el análisis de costos del servicio de desinfección, se ha tomado como base el comportamiento reciente del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual refleja la realidad económica y la capacidad adquisitiva en el mercado nacional.

Según el reporte oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación en Colombia ha mostrado una dinámica de estabilización con ligeras variaciones técnicas en el inicio del año:

Enero de 2026: La inflación anual se situó en 5,35%, impulsada principalmente por los sectores de restaurantes, hoteles y transporte.

Febrero de 2026: La variación anual del IPC registró un ligero descenso técnico al ubicarse en 5,29%. A pesar de estar por encima del rango meta del Banco de la República, esta cifra resultó inferior a las expectativas de algunos analistas, lo que sugiere una resistencia a la baja en los precios de servicios y suministros básicos.

Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF): En sus análisis más recientes, proyecta que la inflación podría converger hacia el 4,0% para diciembre de 2026, advirtiendo sobre la persistencia de costos elevados en rubros de mantenimiento y servicios regulados.

Banco de la República: En su último Informe de Política Monetaria, la Junta Directiva reiteró su meta de llevar la inflación al 3,0%, aunque estima que para el cierre de 2026 esta se situará en la parte superior del rango meta (entre el 3,5% y 4,21%), dependiendo de la evolución de las condiciones financieras internacionales y el consumo interno.



Fuente: Banco de la Republica Colombia: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Sector Económico

La Unidad del Servicio Público de Empleo requiere contratar el servicio integral de desinfección que son indispensables para el proceso de limpieza y bioseguridad al interior de la Entidad y a la vez garantizar la salubridad de los servidores públicos que laboran diariamente en la sede actual, garantizando los objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

El estudio del sector económico para la prestación de servicios de desinfección está intrínsecamente vinculado a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de los servidores públicos. Para la Entidad, es una prioridad estratégica velar por la integridad del talento humano, garantizando entornos laborales seguros que mitiguen el riesgo de exposición a agentes biológicos.

Contexto Epidemiológico Actual (2026)

Si bien la fase de emergencia internacional por COVID-19 ha finalizado, el virus persiste como una enfermedad endémica que circula en el ambiente junto a otros patógenos de alto impacto, como los virus de la influenza estacional, el virus sincitial respiratorio y diversas cepas de gripe.

Dado que estos agentes se transmiten principalmente por el contacto directo con gotículas respiratorias y la permanencia de aerosoles en superficies de contacto frecuente, la higiene ambiental no puede limitarse al aseo convencional. Se requiere una intervención técnica que profundice en la eliminación de microorganismos mediante el uso de agentes químicos especializados de grado hospitalario o industrial.

La adquisición de este servicio por parte de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo no es discrecional, sino que responde a una directriz legal:

Decreto 1843 de 1991: Esta norma nacional regula el control sanitario y la obligatoriedad de mantener los establecimientos públicos en condiciones óptimas de asepsia para evitar la propagación de enfermedades transmisibles.

Periodicidad Técnica: Con base en el flujo diario de ciudadanos y funcionarios, se establece una periodicidad de desinfección profunda mensual, complementada con protocolos de desinfección de superficies de alta frecuencia de forma diaria, asegurando así una barrera de protección continua.

Por lo anterior, el sector está compuesto por empresas especializadas en el control de riesgo biológico que emplean tecnologías de vanguardia, como la nebulización en frío o la termonebulización. Estos proveedores cuentan con registros sanitarios y personal certificado para el manejo de sustancias químicas, garantizando que el servicio de desinfección sea la medida preventiva principal y más efectiva contra las enfermedades respiratorias en el entorno laboral.

Relación con la Gestión Pública

El sector de desinfección de ambiente tiene una relación estrecha con la administración pública, ya que el correcto cuidado de sus funcionarios es fundamental para la eficiencia y continuidad de sus labores cotidianas en pro y beneficio de la misionalidad de la Entidad. Es por eso que la implementación de jornadas de desinfección facilita un ambienta laboral más sano y vincula la políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la presente vigencia.

Se realizó la consulta de procesos con objetos similares al del presente documento, con el fin de conocerlos y tener una referencia de las características de este tipo de contratación, de dichos procesos se destaca que las actividades correspondientes al aseo, limpieza, desinfección y fumigación constituyen un proceso esencial en el compromiso de las entidades con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que promuevan la salud y bienestar por medio de la adecuación de espacios higiénicos y seguros en donde se desarrollen las actividades laborales y atención a comunidad en general.

Entidad	**SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario**	**ESPOL**	**SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO**	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
Número de proceso	MC-CUC-CA-01-2026	SIP 007-006-2026	PSASIIPES012025	SIP 007-006-2025
Tipo de contrato	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE DE GUAPI Y POPAYÁN DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE POLICÍA *"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"*	BS 41 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Fuente plataforma del SECO II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

4. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 680 de 2021, la Entidad ha procedido a realizar el análisis de mercado para la contratación de servicios de control sanitario. Este proceso se fundamenta en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, asegurando que la selección del contratista cumpla con los principios de economía, eficiencia y transparencia.

Específicamente, el servicio se enmarca en las directrices del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), el cual exige que los insumos químicos utilizados (plaguicidas y desinfectantes) cuenten con fichas técnicas de bajo impacto ambiental y cumplimiento de la normativa de la Unidad Administrativa Especial de Salud Pública.

Alcance del objeto contractual, dada la naturaleza del contrato, el análisis del sector identifica tres componentes críticos para la operatividad de las oficinas, la fumigación y control de vectores, medidas preventivas y correctivas contra insectos y roedores, bajo los estándares del Decreto 1843 de 1991.

Desinfección de áreas y puestos de trabajo: Aplicación de agentes virucidas y bactericidas para mitigar el riesgo de enfermedades respiratorias (incluido el COVID-19 y variantes de influenza) en espacios cerrados, como la gestión de residuos peligrosos, donde el contratista debe disponer adecuadamente de los envases y remanentes según el PIGA.

Datos encontrados de las Empresarial en Colombia

El análisis de la oferta para este proceso de contratación se fundamenta en el comportamiento del tejido empresarial en Colombia, tomando como base el informe de Dinámica de Creación de Empresas de Confecámaras y los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

A finales de 2024, la estructura empresarial del país mostraba una distribución marcada: el 74% del mercado está representado por personas naturales y el 26% por sociedades (personas jurídicas). Este último segmento es de especial interés para la Entidad, dado que las sociedades suelen presentar una mayor robustez financiera, capacidad operativa y movilidad para el crecimiento y la sostenibilidad en contratos de servicios de desinfección.

Donde la evolución y crecimiento de sociedades, el cual la formalización empresarial, donde es el número de empresas establecidas como sociedades registró un aumento del 7,1%, pasando de 42.378 en 2023 a 45.388 al cierre del primer semestre de 2025. Este incremento es un indicador positivo para el proceso de selección, ya que garantiza una mayor oferta de proponentes con estructuras organizacionales sólidas.



Fuente Confecámaras 2025: https://confecamaras.org.co/

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025P / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

- Introducción
- Evolución general de los subsectores de servicios
- Evolución por subsector de servicios
- Ficha metodológica
- Glosario

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Es importante mencionar que el análisis de la variación anual de los ingresos y la contribución por tipo de ingresos en los subsectores de servicios revela una dinámica diversa y cambiante. La trayectoria del sector servicios, en términos de ingresos, varía significativamente entre los diferentes subsectores. Si bien algunos subsectores muestran un crecimiento robusto, impulsado principalmente por el aumento en los ingresos por servicios, otros experimentan disminuciones o un crecimiento más moderado.

4.1. VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA AÑO 2025:

Para comprender el contexto en el que se desarrolla la necesidad de contratación del servicio de desinfección para la Entidad, es fundamental analizar las principales variables macroeconómicas de Colombia. Estos indicadores permiten evaluar el entorno económico general y su posible impacto en la oferta y demanda de servicios que pretende determinar la Entidad.

Crecimiento del PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave del desempeño económico del país. En los últimos años, Colombia ha experimentado fluctuaciones en su crecimiento económico debido a factores como la recuperación postpandemia, la variabilidad en los precios de las materias primas y los cambios en la política fiscal y monetaria. Un crecimiento positivo del PIB favorece la inversión en servicios especializados, mientras que una desaceleración puede impactar la asignación de recursos para contratación en el sector público y privado.

Inflación y Política Monetaria

La inflación en Colombia es monitoreada por el Banco de la República, el cual ajusta la tasa de interés con el fin de mantener la estabilidad de precios. Un nivel alto de inflación puede aumentar los costos operativos de los servicios de archivo, afectando los presupuestos destinados a contratación. Además, una política monetaria restrictiva podría influir en la liquidez de las empresas proveedoras de estos servicios.

Mercado Laboral y Salario Mínimo

El comportamiento del empleo y el salario mínimo tiene un impacto directo en los costos laborales asociados a la contratación de personal para actividades de archivo. Un incremento en el salario mínimo o en las contribuciones sociales puede elevar los costos del servicio, afectando la estructura presupuestal de la entidad contratante.

Inversión Pública y Presupuesto Nacional

La asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación incide en la capacidad del sector público para contratar servicios de archivo. En contextos de ajuste fiscal o restricciones presupuestarias, la demanda de estos servicios puede verse afectada, especialmente en entidades estatales que dependen de asignaciones anuales para su funcionamiento.

El comportamiento de las variables macroeconómicas incide de manera directa e indirecta en la contratación de servicios de archivo en Colombia. Un entorno económico estable y favorable facilita la inversión en soluciones eficientes para la gestión documental, mientras que una coyuntura adversa puede limitar la disponibilidad de recursos para estos fines. Es por ello que el análisis de estos indicadores resulta esencial para la planificación y toma de decisiones en el proceso de contratación.

Según el Informe IPM - enero 2025, la adecuada gestión y conservación del archivo dentro de las entidades es fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y continuidad en la administración pública. Un sistema archivístico bien estructurado permite la correcta custodia de la información, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento de normativas legales. Además, asegura el acceso a documentos clave, reduciendo los riesgos de pérdida de información y optimizando los tiempos de respuesta en los procesos administrativos. La implementación de estrategias archivísticas alineadas con las mejores prácticas contribuye a fortalecer la trazabilidad y seguridad documental dentro de las organizaciones.

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

En el presente proceso de solicitud de las cotizaciones mediante la plataforma del Secop II, fueron aportadas bajos los parámetros de la Unidad consignados en la Ficha técnica que se relaciona a continuación para cada servicio:

Entidad oferente	Ciudad	Información de contacto Correo electrónico
Manpower CIS SAS	Bogotá	comercial@manpowercis.co
Fumi Esptay S.A.S.	Bogotá	contacto@fumiespray.com
planeta azul ING. S.A.S.	Bogotá	planetaazuling@gmail.com
Protección Industrial Y Comercial SAS	Bogotá	industrial124@hotmail.com

4. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES

Para adelantar el presente estudio se realizó la consulta en el sistema electrónico de compras públicas – SECOP II,

Contrato	095 de 2024	108 de 2025
Objeto	Prestar el servicio integral de desinfección de las instalaciones de la Unidad del Servicio Público de Empleo.	Prestar el servicio integral de desinfección de las instalaciones de la unidad del servicio público de empleo
Contratista	INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO EN ESPACIOS PRODUCTIVOS SAS.	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS.
Duración	10 meses	08 meses
Valor	$1,750,000.00	$1,332,000.00

5. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado, donde se solicitaron 3 cotizaciones bajo la solicitud de información a proveedores SPE-SG-SIP-002-2026, con las cuales se efectuó el siguiente cuadro comparativo:

Cotización No 1: Proveedor **MANPOWER CIS SAS.**

Servicio Público de Empleo	SOLICITUD COTIZACION PARA ESTUDIO DEL SECTOR AÑO 2026						
Objeto Contractual	200015Prestar el servicio integral de desinfección de las instalaciones de la unidad del servicio público de empleo.						
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
1	76101503	Servicio de desinfección de ambiente para 1117 m², distribuido en dos plantas con que cuenta la Entidad.	1	Servicios de desinfección	$ 600,000	$ 114,000	$ 714,000
			VALOR TOTAL DE LA COTIZACION				$ 714,000
Nota: La Entidad ha definido un presupuesto máximo para este proceso. El volumen final de servicios a contratar se determinará según el precio unitario ofertado, garantizando que el alcance del contrato se ajuste estrictamente a la disponibilidad presupuestal, con el fin de asegurar la máxima eficiencia y optimización de los recursos institucionales.							

manpower
Compañía Integral de Servicios

Nombres y Apellidos: Juan Daniel Arenas Rella
Representante legal
CC N°
Empresa: MANPOWER CIS SAS
NIT: 900.529.261-2
correo electrónico: comercial@manpowercis.co

Cotización No 2: Proveedor **Fumi Esptay S.A.S.**

Servicio Público de Empleo		SOLICITUD COTIZACION PARA ESTUDIO DEL SECTOR AÑO 2026					
Objeto Contractual		200015Prestar el servicio integral de desinfección de las instalaciones de la unidad del servicio público de empleo.					
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
1	76101503	Servicio de desinfección de ambiente pare 1117 m², distribuido en dos plantas con que cuenta la Entidad.	1	Servicios de desinfección	$ 660,000	$ 123,500	$ 773,500
			VALOR TOTAL DE LA COTIZACION				$ 773,500
Nota: La Entidad ha definido un presupuesto máximo para este proceso. El volumen final de servicios a contratar se determinará según el precio unitario ofertado, garantizando que el alcance del contrato se ajuste estrictamente a la disponibilidad presupuestal, con el fin de asegurar la máxima eficiencia y optimización de los recursos institucionales.							

Fumi Esprayg S.A.S.

Nombres y Apellidos	
Representante legal	Leidy Yolima Ochoa Guiza
CC N°	55.118.373 de Bogotá D.C.
Empresa	Fumi Esptay S.A.S.
NIT	900854916-2
correo electrónico	contacto@fumiesprayg.com

Cotización No 3: Proveedor **PLANETA AZUL ING. S.A.S.**

Servicio Público de Empleo		SOLICITUD COTIZACION PARA ESTUDIO DEL SECTOR AÑO 2026					
Objeto Contractual		200015Prestar el servicio integral de desinfección de las instalaciones de la unidad del servicio público de empleo.					
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
1	76101503	Servicio de desinfección de ambiente para 1117 m², distribuido en dos plantas con que cuenta la Entidad.	1	Servicios de desinfección	$ 660,000	$ 125,400	$ 785,400
			VALOR TOTAL DE LA COTIZACION				$ 785,400
Nota: La Entidad ha definido un presupuesto máximo para este proceso. El volumen final de servicios a contratar se determinará según el precio unitario ofertado, garantizando que el alcance del contrato se ajuste estrictamente a la disponibilidad presupuestal, con el fin de asegurar la máxima eficiencia y optimización de los recursos institucionales.							

Nombres y Apellidos	
Representante legal	Maria Angelica Solano Garcia
CC N°	52.472.766
Empresa	PLANETA AZUL ING. S.A.S.
NIT	900.996.262-1
correo electrónico	planetaazuling@gmail.com

Con el objetivo de establecer un valor base para el presente proceso de contratación, la Entidad realizó un sondeo de mercado SPE-SG-SIP-002-2026 consultando a tres (3) proveedores especializados en el sector de desinfección ambiental: Manpower, Esptay S.A.S. y Planeta.

Tras el análisis de las cotizaciones obtenidas para la desinfección de $1157 m², distribuidos en dos plantas, se consolidaron los siguientes valores (IVA incluido): Cotización número 1 Manpower por un valor del servicio de $714.000, Cotización número 2 Esparayg por un valor del servicio de $773.500 y Cotización número 3 Planeta por un valor del servicio de $785.400. Arrojando un valor promedio de un servicio de en el mercado de **$757.633.**

La Entidad ha determinado que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de bolsa de presupuesto agotable. bajo este esquema, el presupuesto oficial no define un número estático de servicios, sino un monto máximo disponible, el cual será ejecutado según la oferta económica más favorable que se presente en el proceso de selección.

Una vez adjudicado el proceso al proveedor que ofrezca el menor valor unitario de un servicio de desinfección, la Entidad determinará la cantidad total de servicios a contratar mediante la siguiente fórmula:

$$Q = \frac{\text{Presupuesto Total de la Entidad}}{V_u \text{ adjudicado}}$$

200015Prestar el servicio integral de desinfección de las instalaciones de la unidad del servicio público de empleo.			PROMEDIO DE LAS 3 COTIZACIONES		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	**Cantidad Requerida**	**Unidad de Medida**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**	**VALOR PROMEDIO DEL IVA**	**VALOR PROMEDIO TOTAL DEL SERVICIO CON IVA**
Servicio de desinfección de ambiente para 1157 m², distribuido en dos plantas con que cuenta la Entidad.	1	Servicios de desinfección	$ 636,667	$ 120,967	$ 757,633
		VALOR TOTAL DE LA COTIZACION			$ 757,633

En conclusión, El valor que determina las 3 cotizaciones asciende a los **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($757.633).** Se establece como valor techo de referencia para el servicio de desinfección integral de las instalaciones. Se indica a los proponentes que el valor ofertado debe incluir todos los costos directos (químicos, equipos, EPP) e indirectos (transporte, administración, utilidad e IVA), garantizando la estabilidad económica del contrato frente a las variaciones del IPC 2026 analizadas previamente.

6. MARCO REGULATORIO

A continuación, se presenta parte del marco regulatorio relacionado con el manejo adecuado de los archivos activos en las entidades del sector público y la normativa aplicable al quehacer archivístico en Colombia:

- **Constitución Política de Colombia**

Regula la gestión archivística, a través de los artículos 2, 8, 15, 20, 23, 27, 70, 71, 74, 95, 112, los cuales garantizan los derechos ciudadanos como son: el derecho a la intimidad (artículo 15), el derecho a la información (artículo 20), el de petición (artículo 23), de acceso a los documentos públicos (artículo 74), entre otros, los cuales requieren para la garantía de su ejercicio la obligatoria preservación y conservación de los archivos de la Administración Pública.

Considerando las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que tienen las entidades públicas que administran y controlan los bienes y el patrimonio del Estado colombiano, es por esto por lo que se debe garantizar la provisión de bienes y servicios para su correcto funcionamiento.

A continuación, se relaciona la regulación aplicable al entorno del servicio requerido:

- **Leyes**

✓ Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso.
✓ Ley 1727 de 2014, reforma el Código de Comercio (decreto 410 de 1971).
✓ Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
✓ Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
✓ Ley 1150 de 2007, medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
✓ Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción.
✓ Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
✓ Ley 9 de 1979 - Este título de la presente ley establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana.
✓ Ley 1258 de 2008 – Normatividad aplicable para las empresas prestadoras de servicio de aseo y limpieza.
✓ Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por el Decreto Nacional 838 de 2005.

- **Decretos**

✓ Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, por la que se establece un proceso para controlar y mejorar el rendimiento y desempeño ambiental de una compañía u organización.
✓ Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
✓ Decreto Ley 019 de 2012, normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
✓ Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
✓ Decreto 1713 de 2002, "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
✓ Decreto 1545 de1998 – Reglamenta los regímenes sanitarios del control de calidad y vigilancia de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
✓ Decreto 219 de 1998 - Reglamenta los regímenes sanitarios del control de calidad y vigilancia de los productos cosméticos.
✓ Decreto 1713 de 2002 - Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974.
✓ Decreto 838 de 2005 - Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

- **Resoluciones y Normas aplicables al presente proceso.**

✓ Resolución número 3673 de 2008 - Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social estableció el

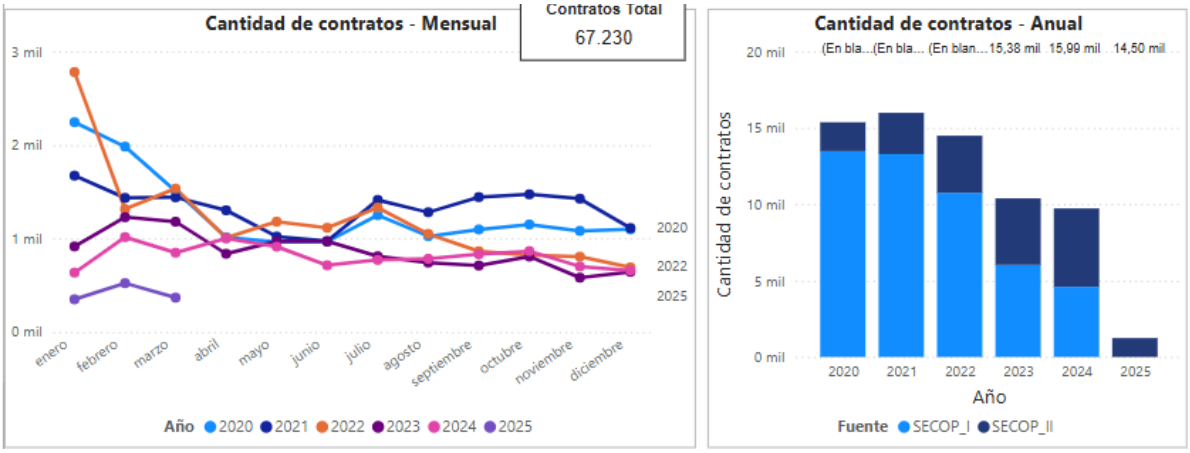
- ✓ Resolución 3113 de 1998 - Establece normas de fabricación de los productos de aseo. Higiene y limpieza de uso doméstico.

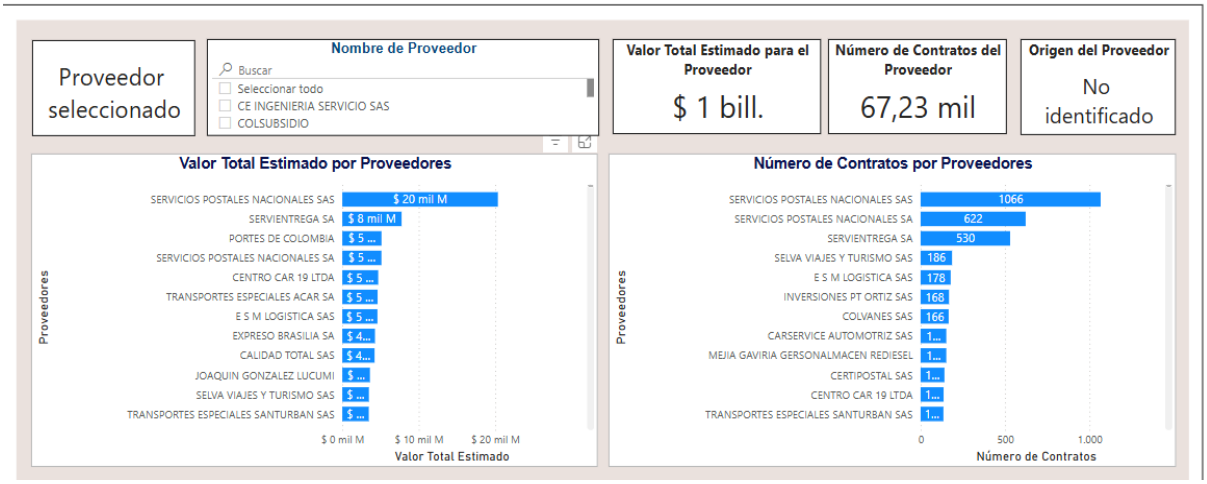
8.1. DEMANDA

Con el objetivo de realizar un análisis comparativo sobre la manera en que se ha suplido la necesidad de contratación, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponde o se asemeja al presente proceso de contratación. Para ello, se tomó como fuente de información el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la Compra Pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En este marco, se llevó a cabo la tipificación y análisis de datos desde el 1 de enero de 2025 hasta el 06 de marzo de 2026, abarcando todas las modalidades de contratación y en todo el país. El estudio se centró en los contratos suscritos a nivel nacional con un presupuesto de hasta 100 millones de pesos, clasificados bajo el código UNSPSC 78000000.

Como resultado del análisis de la demanda en el mercado, se determinó que, durante el período mencionado, se suscribieron un total de 67.230 contratos.





Fuente: Elaboración por medio del aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico para la Compra Pública.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los requisitos o documentos habilitantes de orden técnico se han definido en función de las características del contrato, que demanda un mínimo de exigencias técnicas, que se enuncian en el anexo técnico del presente proceso.

Servicio Público de Empleo	**ANEXO TÉCNICO**
Objeto Contractual	Prestar el servicio integral de desinfección de las instalaciones de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

Ítem	Nombre	Descripción del Elemento
1	Cada servicio de desinfección de ambiente se debe realizar en 1157 m², distribuido en dos plantas con que cuenta la Entidad.	1. Condiciones mínimas del personal 2. Consideraciones para la desinfección (limpieza, desinfección y manejo de residuos) 3. Elementos, insumos y maquinaria
2	Los proveedores presentarán su oferta con un valor global que contemple el personal, el servicio de desinfección, logística, transporte, maquinaria, elementos e insumos.	Como mínimo una Persona para el servicio
3	El personal que prestará el Servicio de Desinfección en la Entidad debe cumplir con los siguientes mínimos	Contar como mínimo con monogafas y tapabocas, adicionalmente con respirador N95 (mascarilla respiratoria) y/o mascarilla facial y/o careta protectora.
4	El personal que prestará el Servicio de Desinfección en la Entidad debe cumplir con los siguientes mínimos	Contar como mínimo con guantes de nitrilo desechables y/o guantes de neopreno
5	El personal que prestará el Servicio de Desinfección en la Entidad debe cumplir con los siguientes mínimos	Contar como mínimo con delantal impermeable desechable, adicionalmente con blusa y pantalón antifluido y/u overol antifluido y/u overol blanco desechable Tyveck
6	El personal que prestará el Servicio de Desinfección en la Entidad debe cumplir con los siguientes mínimos	Contar con zapatos antideslizantes y/o botas de seguridad
7	El personal que prestará el Servicio de Desinfección en la Entidad debe cumplir con los siguientes mínimos	Contar con un manual de entrenamiento acerca de colocación y retiro del EPI para el personal
8	Servicio de desinfección para:	Pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles y sillas con productos de uso industrial
9	Las empresas especializadas deben contar con un concepto sanitario	expedido por las entidades autorizadas correspondiente a donde se va a realizar la jornada de desinfección, o quien expida la autorización o certificado para ejecutar esta actividad.
10	Los insumos utilizados deben contar con especificación de dosis, naturaleza química, así	Hoja de seguridad, en donde se pueda evidenciar la información básica del insumo a utilizar, su uso y que hacer en caso de emergencia.
11	Contar con productos que tengan el registro sanitario expedido por el INVIMA	El servicio de desinfección no es prestado, no debe ser nocivo para la salud. Y en lo posible ser de uso biodegradable.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso, se realizó un estudio de mercado. Este estudio incluyó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma transaccional SECOP II, bajo los números de proceso SPE-SG-SIP-002-2026. Se obtuvieron tres (3) cotizaciones, tal como se detalla en el literal ***"5. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO"*** del presente documento.

9. VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO

La Entidad, en ejercicio de su autonomía técnica y tras agotar las fases de análisis de costos y consulta de precios históricos del sector, establece el presupuesto oficial en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).** Este valor se constituye como valor presupuestal bajo la modalidad de monto agotable, el cual incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. Se aclara que, si bien las cotizaciones del mercado sirvieron como insumo de referencia techo, la determinación del valor oficial prima sobre las propuestas comerciales en virtud de la disponibilidad presupuestal y la optimización de recursos, definiendo así el alcance y las cantidades de servicio a contratar.

Grupo Administrativo
Secretaria General
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Laura Rodríguez Fúquene – Contratista Grupo Administrativo SG
Reviso: Porfirio Bernal – Profesional Universitario Grupo Administrativo– Secretaría General